

A LA NACION.

Acepté el cargo de Rejente del Reyno para afianzar la Constitucion y el trono de la Reyna despues que la Providencia, coronando los nobles esfuerzos de los pueblos, los habia salvado del despotismo. Como primer Majistrado juré la ley fundamental: jamas la quebranté ni aun para salvarla: sus enemigos han debido el triunfo á este ciego respeto, pero yo nunca soy perjuro. Feliz en otras ocasiones ví restablecido el imperio de las leyes, y aun esperé que en el dia señalado por la Constitucion entregaria á la Reyna una Monarquía tranquila dentro y respetada fuera. La Nacion me daba pruebas del aprecio que le merecian mis desvelos, y una ovacion continuada aun en las poblaciones mismas en que la insurreccion habia levantado la cabeza, me hacia conocer su voluntad, á pesar del estado de agitacion de algunas Capitales, á cuyos muros solo estaba limitada la anarquía. Una insurreccion militar, que hasta carece de pretesto, ha concluido la obra que muy pocos comenzaron, y abandonado de los mismos que tantas veces conduje á la victoria, me veo en la necesidad de marchar á tierra estraña, haciendo los mas fervientes votos por la felicidad de mi querida patria. A su justicia recomiendo á los que leales no han abandonado la causa lejítima ni aun en los momentos mas críticos; el Estado tendrá siempre en ellos servidores decididos.

A bordo del vapor *Betis* á 30 de Julio de 1843.

EL DUQUE DE LA VICTORIA.

A LA NACIÓN.

—Acepté el cargo de Regente del Reino para avanzar la Consti-
ción y el trono de la Reyna después que la Providencia, coronando
los nobles esfuerzos de los pueblos, les ha salvado del despotismo.
Como primer Magistrado juré la ley fundamental; jamás la quebranté
ni aun para salvarla: sus enemigos han debido el título a este ciego
respeto, pero yo nunca soy perjuro. Feliz en otras ocasiones vires-
tificado el imperio de las leyes, y aun espere que en el día señalado
por la Constitución entregará la Reyna una Monarquía tranquila
dentro y respetada fuera. La Nación me debe pruebas del aprecio
que le merezcan mis hechos, y mi atención continuada aun en las
poblaciones mismas en que la insurrección había levantado la cabeza.
me haré conocer su voluntad, á pesar del estado de agitación de las
grandes Capitales, á cuyos muros solo estaba limitada la anarquía. Una
insurrección militar, que basta escape de protesto, ha concluido la
obra que muy pocos comenzaron, y abandono de los mismos que
tan pronto corrió á la victoria, me es en la necesidad de mar-
char á tierra extraña, haciendo los mas fervientes votos por la felicidad
de mi querida patria. A su justicia recomiendo á los que leales no
han abandonado la causa legítima ni aun en los momentos mas crí-
ticos: el Estado tendrá siempre en ellos servidores decididos.

A bordo del vapor Baya á 30 de Julio de 1812.